ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE MERCADO

PROCESO: INVITACIÓN DIRECTA No. 029-2026

ENTIDAD: EMPRESAS PÚBLICAS DE MARSELLA E.S.P. - EMPUMAR E.S.P.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REVISIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UN (1) CLORADOR MARCA HYDRO 0-50 LBS CON SU RESPECTIVO EYECTOR Y DEMÁS ACCESORIOS DEL SISTEMA, INCLUIDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, Y MANTENIMIENTO DEL PHMETRO, PARA LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE MARSELLA E.S.P.

PRESUPUESTO OFICIAL: SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 6.165.985), IVA INCLUIDO .

FECHA DE ELABORACIÓN: PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISIÉIS (2026).

CAPÍTULO 0: IDENTIFICACIÓN DEL RÉGIMEN Y MODALIDAD DE SELECCIÓN

0.1 DETERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL RÉGIMEN CONTRACTUAL

Clasificación de la entidad contratante:

RÉGIMEN IDENTIFICADO: [X] **LEY 142 DE 1994 (Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios)**

- **Naturaleza:** Empresa Industrial y Comercial del Estado (E.I.C.E.) del orden municipal.
- **Fundamento:** Artículos 31 y 32 de la Ley 142 de 1994 (Régimen de Derecho Privado).
- **Manual Aplicable:** Acuerdo No. 005 de 2016 de la Junta Directiva de EMPUMAR.

0.2 MODALIDAD DE SELECCIÓN APLICABLE

Modalidad Aplicable	Fundamento Legal	Umbral / Justificación
Invitación Directa	Acuerdo 005/2016 Art. 12 Num. 4	Cuantía < 150 SMMLV.

UMBRALES 2026:

- **SMMLV 2026:** UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS ($1.423.500).

NIT: 891.411.995 - 1
Cra 11 # 7 - 09, Piso 1, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
gerencia@empumar.gov.co
+(57) 310 355 93 35

- **Presupuesto Oficial:** SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 6.165.985), IVA INCLUIDO
- **Equivalencia SMMLV:** 16.71 SMMLV.
- **Tope Máximo Invitación Directa:** DOSCIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($213.525.000).

CONCLUSIÓN JURÍDICA DE MODALIDAD: "Con fundamento en el Manual de Contratación de EMPUMAR, y considerando que el presupuesto oficial es de **SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 6.165.985), IVA INCLUIDO**, el cual es inferior al tope de 150 SMMLV, se determina que la modalidad de selección aplicable es **INVITACIÓN DIRECTA**."

CAPÍTULO 1: ANÁLISIS DE CODIFICACIÓN (UNSPSC)

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN OFICIAL
40	15	15	00	Bombas y equipos de dosificación

CÓDIGO LÍDER: 40-15-15-00

1.2 JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA CLASIFICACIÓN

La codificación permite identificar sistemas electromecánicos de precisión para la inyección controlada de reactivos químicos (SST, coagulantes y neutralizantes) necesarios en el proceso de potabilización. Se garantiza la pluralidad al usar estándares internacionales del catálogo UNSPSC v.14.0901.

CAPÍTULO 2: ANÁLISIS TÉCNICO Y REGULATORIO

2.1 NORMATIVA TÉCNICA OBLIGATORIA

Tipo de Norma	Número	Nombre Completo	Aspecto Regulado
Resolución	0330/2017	Reglamento Técnico Sector Agua (RAS)	Procesos de dosificación.
NTC	3951	Equipos de bombeo y dosificación	Estándares de fabricación.
ISO	9001	Gestión de Calidad	Fabricación de los equipos.

NIT: 891.411.995 - 1
Cra 11 # 7 - 09, Piso 1, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
gerencia@empumar.gov.co
+(57) 310 355 93 35

CAPÍTULO 3: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS

3.1 DESAGREGACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UND	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	REVISIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UN (1) CLORADOR MARCA HYDRO 0-50 LBS CON SU RESPECTIVO EYECTOR Y DEMÁS ACCESORIOS DEL SISTEMA, INCLUIDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, Y MANTENIMIENTO DEL PHMETRO	UN	1	$ 6.165.985	$ 6.165.985
TOTAL					**$ 6.165.985**

Características Mínimas: Alta precisión en flujo, resistencia a la corrosión química, compatibilidad con los reactivos usados en la PTAP Marsella.

CAPÍTULO 4: ANÁLISIS DE LA DEMANDA (HISTÓRICO)

4.1 GASTO HISTÓRICO Y NECESIDAD OPERATIVA

EMPUMAR E.S.P., como prestador del servicio público domiciliario de acueducto en el Municipio de Marsella Risaralda, debe garantizar la operación continua y segura de la Planta de Tratamiento de Agua Potable – PTAP, de conformidad con el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007 que establece el sistema para la protección y control de calidad del agua para consumo humano.

- El sistema de desinfección de la PTAP funciona con un clorador a gas marca HYDRO capacidad 0-50 LBS, con su eyector y red de accesorios. Dicho equipo por su uso continuo y por manejar cloro gaseoso, sustancia altamente corrosiva, presenta desgaste natural en sellos, diafragmas, o-rings y empaques, lo cual genera riesgo de fugas, dosificación irregular y suspensión del servicio.

- De la revisión técnica preliminar realizada por el área operativa, se evidenció la necesidad de realizar un mantenimiento correctivo mayor que incluye el cambio de repuestos críticos ya identificados, así como el mantenimiento del PHmetro de laboratorio, equipo indispensable para el control de pH del agua tratada.

NIT: 891.411.995 - 1
Cra 11 # 7 - 09, Piso 1, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
gerencia@empumar.gov.co
+(57) 310 355 93 35

- La inversión de **$ 6.165.985** representa una mejora sustancial en la operación continua y segura de la Planta de Tratamiento de Agua Potable – PTAP

CAPÍTULO 5: BENCHMARKING DE MERCADO

Se realizó una comparativa de precios para sistemas de dosificación volumétrica similares en SECOP II:

1. **ENTIDAD PAR (Pereira):** Sistema similar adjudicado por $25.500.000 (2025).
2. **OFERTA LATINOAMERICANA DE AGUAS:** $ 4.975.985 (Incluye soporte técnico).

CONCLUSIÓN: El valor presupuestado es competitivo y se encuentra un **SEIS POR CIENTO (6%)** por debajo de adquisiciones similares en el departamento de Risaralda.

CAPÍTULO 6: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)

CONCEPTO	DETALLE
CDP Número	128
Fecha Expedición	01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Valor Total	SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 6.165.985), IVA INCLUIDO .
Rubro	2.4.5.02.08 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN

CAPÍTULO 7: MATRIZ DE RIESGOS (ESTÁNDAR CCE)

RIESGO	PROB.	IMP.	CALIF.	ASIGNACIÓN	MITIGACIÓN
Técnico: Incompatibilidad de equipos	2	4	8 (M)	Contratista	Visita técnica previa.
Financiero: Alza de componentes importados	3	3	9 (M)	Contratista	Precios fijos en oferta.
Operativo: Retraso en puesta en marcha	2	4	8 (M)	Contratista	Cronograma detallado.
Calidad: Falla prematura de motor	1	5	5 (B)	Contratista	Garantía mínima 12 meses.

CAPÍTULO 8: ANÁLISIS DE CARGAS TRIBUTARIAS

Concepto	Base Legal	Tarifa	Responsable

MARSELLA
PAISAJE CULTURAL CAFETERO
NIT: 891.411.995 - 1
Cra 11 # 7 - 09, Piso 1, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
gerencia@empumar.gov.co
+(57) 310 355 93 35

IVA	Estatuto Tributario	19%	Contratista (Incluido en oferta)
ReteFuente	Art. 392 E.T.	2.5%	Entidad (Retenedor)
Estampillas	Acuerdo Municipal	Var.	Contratista (Descuento en factura)

CAPÍTULO 9: FACTORES DE EVALUACIÓN

1. **Económico (50 pts):** Menor valor ofertado.
2. **Calidad Técnica (40 pts):** Rango de precisión y garantía extendida.
3. **Experiencia (10 pts):** Contratos previos con Empresas de Servicios Públicos.

CAPÍTULO 10: PERSPECTIVA JURÍDICA Y RECOMENDACIÓN

FUNDAMENTO: El presente estudio se ampara en el **PRINCIPIO DE EFICIENCIA** de la Ley 142 de 1994. La modernización de los dosificadores es crítica para mantener la **POSICIÓN DE GARANTE** de EMPUMAR frente a la salud pública de los marselleses.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda al Gerente de **EMPUMAR E.S.P.** proceder con la invitación a **LATINOAMERICANA DE AGUAS LTDA Y/O JOSE ALBERTO HERNANDEZ CARRILLO**, por su reconocida idoneidad técnica en el mantenimiento y suministro de equipos de medición y control de aguas en la región.

FIRMAS

Para constancia, se firma en Marsella (Risaralda), el primer (01) día del mes de Septiembre de 2026 .
Atentamente,

Yamileth Castrillón orrego
Yamileth Castrillón Orrego
Gerente EMPUMAR E.S.P.

NIT: 891.411.995 - 1
Cra 11 # 7 - 09, Piso 1, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
gerencia@empumar.gov.co
+(57) 310 355 93 35